



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Respuesta mesa de ayuda Mahely Rosas

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

20 de abril de 2023, 16:56

Para: rosaslayme98@gmail.com

Cc: mahely.rosas@ug.uchile.cl

Estimada Mahely respecto de su consulta:

Buenas tardes, quiero firmar el cae, en la página de ingresa salgo como beneficiaria pero no se cual es el siguiente paso, llame al numero que sale en la página y me dijeron que todo eso se veia con mi casa de estudios. Por favor necesito orientación con eso.

Saludos

Me permito, informar que en su caso deberá firmar los documentos legales para acceder al CAE en el mes de Julio. Por lo tanto, deberá estar atenta a la secuencia de correos que le enviarán desde la Comisión Ingresar:

RESULTADO DE TU POSTULACIÓN AL CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (CRÉDITO CAE)

Estimado Postulante: MAHELY BLANCA ROSAS LAYME RUT: 24835450-K

Revisa el resultado de tu postulación al Crédito CAE, seleccionando la alternativa que corresponda a la situación académica que tendrás este año:

☒ Estudiante que cursará una carrera, desde segundo año y en adelante

Estás seleccionado para utilizar el Crédito con Garantía del Estado (Crédito CAE) el cual te ha sido otorgado para la carrera TRABAJO SOCIAL en la IES UNIVERSIDAD DE CHILE.

Si requieres este financiamiento, mantente atento a la secuencia de mensajes a los que podrás acceder, **hasta julio 2023**, digitando tu RUT en www.ingresa.cl, puesto que el último paso para recibir definitivamente esta ayuda estudiantil, consiste en firmar los documentos legales del Crédito. Para eso, a través de la página web www.ingresa.cl y de la Institución de Educación Superior en la que te encuentras matriculado/a, deberás informarte del procedimiento y plazo de firma.

Ten presente que, si NO firmas el Crédito, Comisión Ingresar no podrá autorizar la entrega a tu institución de estudios, del financiamiento que solicitas.

Revisa los contenidos de www.ingresa.cl para conocer las características del Crédito CAE, de los beneficios asociados al pago de la deuda, y de los derechos/responsabilidades que tendrás como beneficiario y deudor.

Fecha de publicación de este mensaje: 20 de Abril de 2023

Próxima actualización: 12 de Junio de 2023

Si desea puede escribir a Mesa de Ayuda DIRBDE al siguiente enlace: <https://ayudadirbde.uchile.cl/>

Saludos

Carmen G. Neira
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile